



Datos del expediente:	Asunto:
14595Y/2020	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INCENTIVOS IMPULSA:INNOVACION
Subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01002161	
Fecha Emisor: 26/11/2020	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Gijón/Xixón, a través del Centro Municipal de Empresas S.A. (en adelante Gijón Impulsa), viene desarrollando distintas líneas estratégicas tendentes a promover el desarrollo económico de la ciudad de Gijón, fomentando una sociedad emprendedora y apoyando al tejido empresarial en la mejora de su competitividad, dotando a las empresas de las infraestructuras necesarias, ofreciéndoles servicios avanzados de alto valor añadido, facilitándoles la financiación necesaria y desplegando actuaciones específicas en determinados sectores, así como impulsando el asociacionismo empresarial.

SEGUNDO.- Tanto el Plan Estratégico de Gijón 2016-2026 como en el vigente acuerdo de concertación social "Gijón Reinicia. Acuerdo para la reactivación económica y la recuperación del empleo local", recoge en el punto 2 Medidas de promoción económica que el Ayuntamiento destinará recursos a apoyar a quienes, en el ámbito empresarial, están atravesando las mayores dificultades y, al mismo tiempo, ser un agente activador de la economía local a través de inversiones y programas de apoyo. Y que si bien se deben centrar los esfuerzos en atender las necesidades inmediatas de quienes se han visto más afectados por las medidas de contención del coronavirus COVID 19, no se pueden olvidar algunos programas que contribuirán a mantener las bases de nuestro tejido económico en el medio y largo plazo que nos permitan posicionarnos para el futuro. Las medidas de promoción económica se desglosan en tres apartados, el primero de los cuales recoge los programas que ya se vienen desarrollando desde Gijón Impulsa o que configuraban propuestas de futuro que consideramos necesario mantener.

TERCERO.- Por Resolución de Junta de Gobierno de 30 de Junio de 2020 se aprueban las bases "Incentivos a la Innovación 2020", así como la autorización de un gasto de 850.000,00 euros, de los cuales se propone autorización de 425.000,00 € para el ejercicio 2020, con cargo a la aplicación presupuestaria D10.43300.479.11 Promoción Económica, Empleo, Turismo y Comercio Local. Desarrollo Empresarial. Otras Subvenciones a Empresas Privadas. Ayudas Promoción y Desarrollo Empresarial, a repartir entre las dos líneas de incentivos de la siguiente forma:

- Línea I. Aceleración de Proyectos Innovadores: 25.000,00 €
- Línea II. Plataformas Empresariales de Innovación: 400.000,00 €

Así mismo, se procede a la toma de razón por importe de 425.000,00 €, para el ejercicio 2021, en la misma o análoga partida, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para cada ejercicio:

- Línea I. Aceleración de Proyectos Innovadores: 25.000,00 €
- Línea II. Plataformas Empresariales de Innovación: 400.000,00 €

CUARTO.- Se establecen así mismo dos plazos para la presentación de solicitudes:

PLAZO	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES
-------	--

1º	15 días naturales desde la publicación de las presentes bases en el BOPA
2º	Del 16 al 30 de Septiembre de 2020

QUINTO.- Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 6 de Julio de 2020, permaneciendo abierto el segundo plazo de presentación de solicitudes del 16 al 30 de Septiembre de 2020.

SEXTO.- Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el objeto de esta propuesta provisional contempla el segundo plazo de la línea de ayudas denominada Incentivos a la Innovación 2020 – Línea II. Plataformas Empresariales de Innovación, a través de la cual se busca el desarrollo de proyectos en colaboración que promuevan modelos de negocio innovadores, de especial interés para la modernización del tejido empresarial y que supongan un efecto dinamizador en la actividad económica del municipio.

La finalidad de estas ayudas es el desarrollo de proyectos en colaboración que promuevan modelos de negocio innovadores, de especial interés para la modernización del tejido empresarial y que supongan un efecto dinamizador en la actividad económica del municipio.

SÉPTIMO.- Al amparo de dicha convocatoria, las empresas que más abajo se relacionan en el correspondiente Anexo, presentan solicitud de subvención en el segundo plazo para el desarrollo de un proyecto en colaboración Incentivos a la Innovación - Línea II. Plataformas Empresariales de Innovación.

OCTAVO.- El día 5 de noviembre de 2020 se celebró Comisión de Valoración del segundo plazo de solicitud, en la que se procedió a estudiar y valorar las antedichas solicitudes recibidas, resultando que:

- Se informa favorablemente la concesión de subvenciones a las solicitudes enumeradas en el Anexo I.
- No existen solicitudes denegadas o desistidas.

NOVENO.- El Centro Municipal de Empresas, S.A., sociedad de capital íntegramente municipal, actúa como entidad colaboradora para la gestión de los expedientes vinculados a las bases de Incentivos a la Innovación 2020, interviniendo como medio propio municipal en el resto de los trámites, sin perjuicio de las competencias resolutorias de la Junta de Gobierno Local.

DÉCIMO.- Previa revisión por la Intervención Municipal, el expediente ha sido fiscalizado favorablemente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Los criterios de valoración de los proyectos son los siguientes, según la base octava del Anexo II de las bases:

- a) Definición y Objetivos del Proyecto (Hasta un máximo de 30 puntos).
- b) Problema que resuelve (Hasta un máximo de 30 puntos).
- c) Capacidad técnica y estructura de los solicitantes (Hasta un máximo de 15 puntos).
- d) Descripción del mercado (Hasta un máximo de 15 puntos).
- e) Impacto sobre las capacidades empresariales (Hasta un máximo de 10 puntos).

Atendiendo a las bases, para considerarse como aptos los proyectos, además de conseguir una puntuación mínima de 60 puntos, habrán de obtener en cada subapartado (señalados en los Criterios como a), b), c), d) y e)) una puntuación mínima equivalente al 40 por 100 de los puntos correspondientes.

La intensidad de las ayudas será variable según la tipología de empresa:

- 85% del presupuesto elegible del proyecto a realizar en el caso de micropymes y autónomos menores de 10 años.
- 75% del presupuesto elegible del proyecto a realizar para en el resto.

SEGUNDO.- De conformidad con la cláusula vigesimosegunda de las bases Incentivos a la Innovación 2020, la totalidad de gastos serán con carácter general compatibles con otras subvenciones o ayudas públicas y/o privadas, e ingresos destinados a financiar la actividad, siempre que la suma de las mismas, no supere el coste total del proyecto presentado.

TERCERO.- De conformidad con la base decimoséptima “Publicidad y Resolución del Procedimiento”, se formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que incluirá la relación de solicitantes que se proponen para la



Datos del expediente:	Asunto:
14595Y/2020 Subvenciones AYTO	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INCENTIVOS IMPULSA:INNOVACION
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01002161 Fecha Emisor: 26/11/2020	

concesión de subvenciones, así como su cuantía, especificándose también su puntuación, así como los motivos de desestimación del resto de solicitudes.

Dicha resolución provisional se publicará en la web del Ayuntamiento de Gijón para que, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Es competencia de la Alcaldía la concesión de subvenciones, de conformidad con el artículo 124.4.ñ) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

QUINTO.- Conforme se estipula en el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su apartado 2, el CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS DE GIJÓN S.A., sociedad de capital íntegramente municipal, podrá actuar como entidad colaboradora para la gestión subvenciones.

VISTO el expediente de razón, La Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la concesión provisional, con cargo a la aplicación presupuestaria D10.43300.479.11 Promoción Económica, Empleo, Turismo y Comercio Local. Desarrollo Empresarial. Otras Subvenciones a Empresas Privadas. Ayudas Promoción y Desarrollo Empresarial la correspondiente subvención a las empresas relacionadas en el Anexo I, por una cuantía total de 419.442,07 €, una vez comprobado que se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Administración Tributaria Estatal, con el Principado de Asturias y con el Ayuntamiento de Gijón, por cualquier tipo de deuda de derecho público vencida, liquidada y exigible por vía de apremio.

SEGUNDO.- El crédito presupuestario para la segunda fase de la Línea II – Plataformas Empresariales de Innovación (fase 2) de las Convocatoria Incentivos a la Innovación 2020 que abarca las anualidades 2020 y 2021, asciende a 400.000,00 € (200.000,00 euros para el presupuesto 2020 y 200.000,00 euros para el año 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria D10.43300.479.11 Promoción Económica, Empleo, Turismo y Comercio Local. Desarrollo Empresarial. Otras Subvenciones a Empresas Privadas. Ayudas Promoción y Desarrollo Empresarial.

El importe de los proyectos propuestos para su aprobación asciende a 419.442,07 euros (209.721,04 euros con cargo al presupuesto 2020 y 209.721,03 euros con cargo al presupuesto 2021). Resultando una carencia de crédito por importe de 19.442,07 euros, y aplicando lo establecido en la cláusula 16ª de las bases (según la cual, cuando tras la propuesta de adjudicación se constate que existe crédito excedente en alguna de las líneas, aquel podrá asignarse a los proyectos de otras líneas que, alcanzando la puntuación mínima prevista, no puedan acceder a la subvención por falta de crédito en la línea correspondiente), se acuerda aplicar los remanentes obtenidos tanto en la primera fase de la convocatoria de la Línea II (Plataformas Empresariales de Innovación) por importe de 3.940,44 euros, como en las dos fases de la Línea I (Aceleración de proyectos Innovadores) por importe de 26.000,00 euros, de acuerdo al siguiente reparto:

- Línea I – Aceleración de proyectos Innovadores, fase 1, anualidad 2020: 3.875,41 €
- Línea I – Aceleración de proyectos Innovadores, fase 1, anualidad 2021: 3.875,41 €
- Línea I – Aceleración de proyectos Innovadores, fase 2, anualidad 2020: 3.875,41 €
- Línea I – Aceleración de proyectos Innovadores, fase 2, anualidad 2021: 3.875,41 €
- Línea II – Plataformas Empresariales de Innovación, fase 1, anualidad 2020: 1.970,22 €
- Línea II – Plataformas Empresariales de Innovación, fase 1, anualidad 2021: 1.970,22 €

Quedando del modo que se indica en la tabla inferior, las compensaciones entre las diferentes líneas de Incentivos a la Innovación 2020 con cargo con cargo a la aplicación presupuestaria D10.43300.479.11 Promoción Económica, Empleo, Turismo y Comercio Local. Desarrollo Empresarial. Otras Subvenciones a Empresas Privadas. Ayudas Promoción y Desarrollo Empresarial:

	Crédito	Aprobado	Remanente	Compensaciones 2020	Compensaciones 2021	Remanente total
Aceleración fase 1	25.000,00	12.000,00	13.000,00	3.875,41	3.875,41	5.249,19
Aceleración fase 2	25.000,00	12.000,00	13.000,00	3.875,41	3.875,41	5.249,19
Plataformas fase 1	400.000,00	396.059,56	3.940,44	1.970,22	1.970,22	0,00
Plataformas fase 2	400.000,00	419.442,07	-19.442,07	-9.721,04	-9.721,04	0,00
	850.000,00	839.501,63	10.498,37	0,00	0,00	10.498,37

TERCERO.- Conceder un plazo de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la resolución provisional para presentar alegaciones.

CUARTO.- Notificar a las empresas solicitantes la presente resolución provisional mediante su publicación en la web del Ayuntamiento de Gijón.

ANEXO I. SOLICITUDES APROBADAS

1.

EXPEDIENTE	47049F/2020	FECHA DE SOLICITUD	29/09/2020		
PROYECTO	PLATAFORMA DE AUTOGESTIÓN DE VENTA NUMERADA INTELIGENTE				
Solicitantes	NOMUZAK. S.L.			B74150723	
	ROBERTO TUÑÓN (EI)			71645276T	
Gastos elegibles	40.525,92 €				
Puntuación obtenida	75,95				
Ayuda concedida					
NOMUZAK. S.L.	75,00%	Microempresa	Más de 10 años		
ROBERTO TUÑÓN (EI)	85,00%	Microempresa	Menos de 10 años		
	% participación	Gastos Elegibles	Cuantía Ayuda Concedida	Con cargo a Pto. 2020	Con cargo a Pto. 2021
NOMUZAK. S.L.	73,99%	29.984,50 €	22.488,38 €	11.244,19 €	11.244,19 €
ROBERTO TUÑÓN (EI)	26,01%	10.541,42 €	8.960,21 €	4.480,10 €	4.480,10 €
TOTAL	100,00%	40.525,92 €	31.448,58 €	15.724,29 €	15.724,29 €
				31.448,58 €	

2.

EXPEDIENTE	47052X/2020	FECHA DE SOLICITUD	29/09/2020		
PROYECTO	TIKON - Herramienta de esports				
Solicitantes	CARES AGENCIA DE PUBLICIDAD, S.A.U.			A33688946	
	KUMAI EVENTOS, C.B.			E-01631886	
Gastos elegibles	42.009,98 €				
Puntuación obtenida	67,80				
Ayuda concedida					
CARES AGENCIA DE PUBLICIDAD, S.A.U.	75,00%	Microempresa	Más de 10 años		
KUMAI EVENTOS, C.B.	85,00%	Microempresa	Menos de 10 años		
	% participación	Gastos Elegibles	Cuantía Ayuda Concedida	Con cargo a Pto. 2020	Con cargo a Pto. 2021
CARES AGENCIA DE PUBLICIDAD, S.A.U.	35,71%	15.000,00 €	11.250,00 €	5.625,00 €	5.625,00 €
KUMAI EVENTOS, C.B.	64,29%	27.009,98 €	22.958,49 €	11.479,24 €	11.479,24 €
TOTAL	100,00%	42.009,98 €	34.208,49 €	17.104,24 €	17.104,24 €
				34.208,49 €	



Datos del expediente: 14595Y/2020 Subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01002161 Fecha Emisor: 26/11/2020	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INCENTIVOS IMPULSA:INNOVACION

3.

EXPEDIENTE	47054N/2020	FECHA DE SOLICITUD	29/09/2020		
PROYECTO	MAPAS DE CONSUMO COVID-19				
Solicitantes	JOSE MANUEL URÍA GONZÁLEZ			10900195N	
	CARLOS ARIAS CANCIO			10887126F	
Gastos elegibles	20.074,00 €				
Puntuación obtenida	60,84				
Ayuda concedida					
JOSE MANUEL URÍA GONZÁLEZ		75,00%	Microempresa	Más de 10 años	
CARLOS ARIAS CANCIO		85,00%	Microempresa	Menos de 10 años	
	% participación	Gastos Elegibles	Cuantía Ayuda Concedida	Con cargo a Pto. 2020	Con cargo a Pto. 2021
JOSE MANUEL URÍA GONZÁLEZ	49,19%	9.874,00 €	8.392,90 €	4.196,45 €	4.196,45 €
CARLOS ARIAS CANCIO	50,81%	10.200,00 €	8.670,00 €	4.335,00 €	4.335,00 €
TOTAL	100,00%	20.074,00 €	17.062,90 €	8.531,45 €	8.531,45 €
					17.062,90 €

4.

EXPEDIENTE	47056Z/2020	FECHA DE SOLICITUD	29/09/2020		
PROYECTO	GIJÓN GFC CITY - GIJÓN GOOD FOOD CARE CITY				
Solicitantes	AULA FORSER, S.L.			B52567971	
	PLUS TRAINING SOLUTIONS, S.L.			B52534617	
Gastos elegibles	42.352,94 €				
Puntuación obtenida	67,40				
Ayuda concedida					
AULA FORSER, S.L.		85,00%	Microempresa	Menos de 10 años	
PLUS TRAINING SOLUTIONS, S.L.		85,00%	Microempresa	Menos de 10 años	
	% participación	Gastos Elegibles	Cuantía Ayuda Concedida	Con cargo a Pto. 2020	Con cargo a Pto. 2021
AULA FORSER, S.L.	75,00%	31.766,60 €	27.001,61 €	13.500,81 €	13.500,81 €
PLUS TRAINING SOLUTIONS, S.L.	25,00%	10.586,34 €	8.998,39 €	4.499,19 €	4.499,19 €
TOTAL	100,00%	42.352,94 €	36.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €
					36.000,00 €

5.

EXPEDIENTE	47058Q/2020	FECHA DE SOLICITUD	29/09/2020		
PROYECTO	SERVICIO DE MEDICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE USUARIO Y DE CLIENTE CON TÉCNICAS DE MARKETING EMOCIONAL EN EL CANAL ONLINE				
Solicitantes	JOSE ARSENIO COTO PÉREZ (AMODO)			53549767V	
	ANA SALINAS FERNÁNDEZ			71672447P	
Gastos elegibles	12.400,27 €				
Puntuación obtenida	66,91				

Ayuda concedida					
JOSE ARSENIO COTO PÉREZ (AMODO)		85,00%	Microempresa	Menos de 10 años	
ANA SALINAS FERNÁNDEZ		85,00%	Microempresa	Menos de 10 años	
	% participación	Gastos Elegibles	Cuantía Ayuda Concedida	Con cargo a Pto. 2020	Con cargo a Pto. 2021
JOSE ARSENIO COTO PÉREZ	72,69%	9.013,67 €	7.661,62 €	3.830,81 €	3.830,81 €
ANA SALINAS FERNÁNDEZ	27,31%	3.386,60 €	2.878,61 €	1.439,31 €	1.439,31 €
TOTAL	100,00%	12.400,27 €	10.540,23 €	5.270,11 €	5.270,11 €
				10.540,23 €	

6.

EXPEDIENTE	47060H/2020	FECHA DE SOLICITUD	30/09/2020		
PROYECTO	PLATAFORMA DE TRABAJO Y SERVICIO DE INFORMACIÓN-DOCUMENTACIÓN SANITARIA" (HCD-CLOUD)				
Solicitantes	GAPMEDIA, S.L.			B52537495	
	JUAN JOSÉ OVIES MEANA			10876741H	
Gastos elegibles	16.519,43 €				
Puntuación obtenida	60,44				
Ayuda concedida					
GAPMEDIA, S.L.		85,00%	Microempresa	Menos de 10 años	
JUAN JOSÉ OVIES MEANA		75,00%	Microempresa	Más de 10 años	
	% participación	Gastos Elegibles	Cuantía Ayuda Concedida	Con cargo a Pto. 2020	Con cargo a Pto. 2021
GAPMEDIA, S.L.	63,06%	10.417,68 €	8.855,03 €	4.427,51 €	4.427,51 €
JUAN JOSÉ OVIES MEANA	36,94%	6.101,75 €	4.576,31 €	2.288,16 €	2.288,16 €
TOTAL	100,00%	16.519,43 €	13.431,34 €	6.715,67 €	6.715,67 €
				13.431,34 €	

7.

EXPEDIENTE	47101J/2020	FECHA DE SOLICITUD	30/09/2020		
PROYECTO	PLATAFORMA DE HOSPITALIDAD (ROCK STAR)				
Solicitantes	MADVANCED, S.L.			B74030115	
	BACKGROUND SOLUCIONES, S.L.			B52553377	
Gastos elegibles	39.347,00 €				
Puntuación obtenida	76,87				
Ayuda concedida					
MADVANCED, S.L.		75,00%	Microempresa	Más de 10 años	
BACKGROUND SOLUCIONES, S.L.		85,00%	Microempresa	Menos de 10 años	
	% participación	Gastos Elegibles	Cuantía Ayuda Concedida	Con cargo a Pto. 2020	Con cargo a Pto. 2021
MADVANCED, S.L.	73,33%	28.855,00 €	21.641,25 €	10.820,63 €	10.820,63 €
BACKGROUND SOLUCIONES, S.L.	26,67%	10.492,00 €	8.918,20 €	4.459,10 €	4.459,10 €
TOTAL	100,00%	39.347,00 €	30.559,45 €	15.279,73 €	15.279,73 €
				30.559,45 €	

8.

EXPEDIENTE	47066R/2020	FECHA DE SOLICITUD	30/09/2020		
PROYECTO	OPTIENERGY - MONITORIZACIÓN ENERGÉTICA CON MACHINE LEARNING				
Solicitantes	TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.			B33947508	
	EFFICIENCY PROGRAM, S.A.			A33998923	
Gastos elegibles	41.210,46 €				
Puntuación obtenida	64,53				
Ayuda concedida					
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.		75,00%	Pequeña emp.	Más de 10 años	
EFFICIENCY PROGRAM, S.A.		85,00%	Microempresa	Menos de 10 años	



Datos del expediente:	Asunto:
14595Y/2020	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INCENTIVOS IMPULSA:INNOVACION
Subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01002161	
Fecha Emisor: 26/11/2020	

	% participación	Gastos Elegibles	Cuantía Ayuda Concedida	Con cargo a Pto. 2020	Con cargo a Pto. 2021
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.	65,71%	27.080,30 €	20.310,23 €	10.155,11 €	10.155,11 €
EFFICIENCY PROGRAM, S.A.	34,29%	14.130,16 €	12.010,64 €	6.005,32 €	6.005,32 €
TOTAL	100,00%	41.210,46 €	32.320,86 €	16.160,43 €	16.160,43 €
				32.320,86 €	

9.

EXPEDIENTE	47067W/2020	FECHA DE SOLICITUD	30/09/2020		
PROYECTO	SURFING MARKET - POLO COMERCIAL Y LOGÍSTICO DEL SURF EN GIJÓN				
Solicitantes	AUDENTIS NETWORK, S.L.	B33982125			
	TABLAS SURF COMPANY, S.L.	B52505070			
Gastos elegibles	41.997,89 €				
Puntuación obtenida	71,16				
Ayuda concedida					
AUDENTIS NETWORK, S.L.	85,00%	Microempresa	Menos de 10 años		
TABLAS SURF COMPANY, S.L.	85,00%	Microempresa	Menos de 10 años		
	% participación	Gastos Elegibles	Cuantía Ayuda Concedida	Con cargo a Pto. 2020	Con cargo a Pto. 2021
AUDENTIS NETWORK, S.L.	26,17%	10.989,10 €	9.340,73 €	4.670,37 €	4.670,37 €
TABLAS SURF COMPANY, S.L.	73,83%	31.008,80 €	26.357,48 €	13.178,74 €	13.178,74 €
TOTAL	100,00%	41.997,89 €	35.698,21 €	17.849,10 €	17.849,10 €
				35.698,21 €	

10.

EXPEDIENTE	47068A/2020	FECHA DE SOLICITUD	30/09/2020		
PROYECTO	FREIGHTIMIZE: PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN COMPLETA DEL CICLO DE IMPLANTACIÓN DE MODELOS DE DISTRIBUCIÓN URBANA SOSTENIBLES				
Solicitantes	ANALÍTICA FREIGHT, S.L.	B01942275			
	SIMBIOSYSTEMS, S.L.	B33964966			
Gastos elegibles	40.926,91 €				
Puntuación obtenida	80,58				
Ayuda concedida					
ANALÍTICA FREIGHT, S.L.	85,00%	Microempresa	Menos de 10 años		
SIMBIOSYSTEMS, S.L.	75,00%	Pequeña emp.	Más de 10 años		
	% participación	Gastos Elegibles	Cuantía Ayuda Concedida	Con cargo a Pto. 2020	Con cargo a Pto. 2021
ANALÍTICA FREIGHT, S.L.	56,41%	23.088,00 €	19.624,80 €	9.812,40 €	9.812,40 €
SIMBIOSYSTEMS, S.L.	43,59%	17.838,91 €	13.379,19 €	6.689,59 €	6.689,59 €
TOTAL	100,00%	40.926,91 €	33.003,99 €	16.501,99 €	16.501,99 €
				33.003,99 €	

11.

EXPEDIENTE	47183A/2020	FECHA DE SOLICITUD	30/09/2020		
PROYECTO	XEXEX - IMPULSANDO LA INDUSTRIA DEL VIAJE CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL				
Solicitantes	BEDROCK INTELLIGENCE, S.L.			B52572187	
	KEKE VENTURES, S.L.			B01839950	
Gastos elegibles	35.976,76 €				
Puntuación obtenida	68,27				
Ayuda concedida					
BEDROCK INTELLIGENCE, S.L.		75,00%	Microempresa	Más de 10 años	
KEKE VENTURES, S.L.		75,00%	Microempresa	Más de 10 años	
	% participación	Gastos Elegibles	Cuantía Ayuda Concedida	Con cargo a Pto. 2020	Con cargo a Pto. 2021
BEDROCK INTELLIGENCE, S.L.	74,92%	26.953,96 €	22.910,87 €	11.455,43 €	11.455,43 €
KEKE VENTURES, S.L.	25,08%	9.022,80 €	7.669,38 €	3.834,69 €	3.834,69 €
TOTAL	100,00%	35.976,76 €	30.580,25 €	15.290,12 €	15.290,12 €
				30.580,25 €	

12.

EXPEDIENTE	47072F/2020	FECHA DE SOLICITUD	30/09/2020		
PROYECTO	HERRAMIENTA PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD DE VT LABS DIRIGIDA A PERSONAS CON LIMITACIONES VISUALES Y OTROS COLECTIVOS CON LIMITACIONES FÍSICAS O PSÍQUICAS.				
Solicitantes	VISUAL THINK LABS, S.L.			B52500477	
	FRANCISCO J. MARTÍN MARTÍNEZ			10858593V	
Gastos elegibles	36.367,91 €				
Puntuación obtenida	60,34				
Ayuda concedida					
VISUAL THINK LABS, S.L.		75,00%	Pequeña emp.	Menos de 10 años	
FRANCISCO J. MARTÍN MARTÍNEZ		75,00%	Microempresa	Más de 10 años	
	% participación	Gastos Elegibles	Cuantía Ayuda Concedida	Con cargo a Pto. 2020	Con cargo a Pto. 2021
VISUAL THINK LABS, S.L.	73,53%	26.742,47 €	20.056,85 €	10.028,43 €	10.028,43 €
FRANCISCO J. MARTÍN MARTÍNEZ	26,47%	9.625,44 €	7.219,08 €	3.609,54 €	3.609,54 €
TOTAL	100,00%	36.367,91 €	27.275,94 €	13.637,97 €	13.637,97 €
				27.275,94 €	

13.

EXPEDIENTE	47073P/2020	FECHA DE SOLICITUD	30/09/2020		
PROYECTO	BIOFERAGRO - APLICACIÓN DE ECONOMÍA AZUL Y CIRCULAR PARA PRODUCIR BIOFERTILIZANTES				
Solicitantes	NEOALGAE MICRO SEAWEED PRODUCTS, S.L.N.E.			B52501749	
	SVMAC INGENIERÍA, SISTEMAS Y VEHÍCULOS, S.L.			B52543212	
Gastos elegibles	42.352,94 €				
Puntuación obtenida	87,04				
Ayuda concedida					
NEOALGAE MICRO SEAWEED PRODUCTS, S.L.N.E.		75,00%	Pequeña emp.	Menos de 10 años	
SVMAC INGENIERÍA, SISTEMAS Y VEHÍCULOS, S.L.		85,00%	Microempresa	Menos de 10 años	
	% participación	Gastos Elegibles	Cuantía Ayuda Concedida	Con cargo a Pto. 2020	Con cargo a Pto. 2021
NEOALGAE MICRO SEAWEED PRODUCTS, S.L.N.E.	46,37%	19.638,16 €	14.756,85 €	7.378,43 €	7.378,43 €
SVMAC INGENIERÍA, SISTEMAS Y VEHÍCULOS, S.L.	53,63%	22.714,78 €	19.344,56 €	9.672,28 €	9.672,28 €
TOTAL	100,00%	42.352,94 €	34.101,41 €	17.050,71 €	17.050,71 €
				34.101,41 €	

14.



Datos del expediente: 14595Y/2020 Subvenciones AYTO	Asunto: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INCENTIVOS IMPULSA:INNOVACION
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01002161 Fecha Emisor: 26/11/2020	

EXPEDIENTE	47075X/2020	FECHA DE SOLICITUD	30/09/2020
PROYECTO	BOT CONVERSACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO		
Solicitantes	HORACIO GARCÍA FERNÁNDEZ	53550468M	
	ALEXANDRA GIL TABOAS	76903710J	
Gastos elegibles	20.296,28 €		
Puntuación obtenida	76,47		
Ayuda concedida			
HORACIO GARCÍA FERNÁNDEZ	75,00%	Microempresa	Más de 10 años
ALEXANDRA GIL TABOAS	75,00%	Microempresa	Más de 10 años
	% participación	Gastos Elegibles	Cuantía Ayuda Concedida
HORACIO GARCÍA FERNÁNDEZ	67,24%	13.646,28 €	11.599,34 €
ALEXANDRA GIL TABOAS	32,76%	6.650,00 €	5.652,50 €
TOTAL	100,00%	20.296,28 €	17.251,84 €
			17.251,84 €

15.

EXPEDIENTE	47094Y/2020	FECHA DE SOLICITUD	30/09/2020
PROYECTO	IVOS - RETRANSMISIÓN INTELIGENTE DE EVENTOS		
Solicitantes	TÁCTICA TIC, S.L.	B52547866	
	ELECTROBRA INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L.U	B52532173	
Gastos elegibles	42.304,22 €		
Puntuación obtenida	61,50		
Ayuda concedida			
TÁCTICA TIC, S.L.	85,00%	Microempresa	Menos de 10 años
ELECTROBRA INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L.U	85,00%	Microempresa	Menos de 10 años
	% participación	Gastos Elegibles	Cuantía Ayuda Concedida
TÁCTICA TIC, S.L.	49,15%	20.792,97 €	17.674,02 €
ELECTROBRA INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L.U	50,85%	21.511,25 €	18.284,56 €
TOTAL	100,00%	42.304,22 €	35.958,59 €
			35.958,59 €

Lo resolvió la Alcaldía, en el día de la fecha, dando fe de la misma la Secretaría Letrada de la Junta de Gobierno Local.